ESTUDIO PREVIO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA
INDER ARAUCA

OBJETO:

"DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

SEPTIEMBRE DE 2026

Arauca, septiembre de 2026

Doctor
IVAN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO
Director del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Departamento de Arauca
Ciudad

ESTUDIO PREVIO

Esta dependencia presenta a usted el **ESTUDIO PREVIO** de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto corresponderá a la OBJETO: **"DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

1. **LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Mediante ordenanza 30E de 2001 se creó El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación "Coldeportes Arauca", como organismo rector del deporte, la recreación y la educación física en el Departamento de Arauca. Su naturaleza jurídica es la de un establecimiento público del orden departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hará parte del sistema nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995.

El objetivo general de conformidad con el sistema nacional del deporte, es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física a la vez genera y brinda a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación fomento y práctica del deporte, la recreación como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del departamento de Arauca.

Son objetivos específicos del Instituto, el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación integral de las personas en todas las edades, en todos sus niveles y estamentos sociales en el departamento de Arauca, todo en desarrollo del derecho constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una formación física y espiritual adecuada.
Que la política pública del deporte y la recreación en Colombia, orientada por MINDEPORTES, debe enmarcarse en los principios constitucionales y en los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, que reconocen al Deporte y la Recreación como Derechos Fundamentales, en el marco de los llamados Derechos Humanos de segunda y tercera generación. Que la existencia del deporte y la recreación en la estructura y funciones del Estado obedece a su reconocimiento como derecho Fundamental, sobre la base de que contribuyen eficazmente al desarrollo de los pueblos y de las personas. Por esta razón, el horizonte deseable de sus políticas debe estar encaminado a garantizar el acceso universal de toda la población sin distingos de edad, raza, credo o condición cultural o política. Que el artículo 2 de la Constitución Política establece: *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución".*

Que el artículo 52 de la Constitución Política, se desarrolló mediante la ley 181 de 1995, por medio de la cual se crea el sistema nacional del deporte como el instrumento para coordinar, articular, descentralizar e implantar las políticas públicas del deporte, la recreación, la actividad física y educación física estableciendo que el ejercicio del deporte, sus

manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Que la Ley 181 de 1995 en su artículo 4º expresa: "Derecho Social. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.

La Ley 181 de 1995, Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte• modificada por la Ley 494 de 1999 y reformada por la Ley 582 de 2000, en su artículo 1 º establece: "Artículo 1°.- Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitar/e el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

El Decreto 1227 de 2005 en el artículo 70 establece que: Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: Deportivos, recreativos y vacacionales; Artísticos y culturales,

A través de la ordenanza No. 012 de 2019 se efectuó el cambio de la sigla de Coldeportes a Inder Arauca.

El Inder Arauca como ente rector del deporte en el Departamento de Arauca, requiere presentar un proyecto con el objeto de hacer la entrega de dotación deportiva a los organismos deportivos y los gimnasios de actividad física cargo del Inder Arauca con el fin de proporcionar a los participantes los implementos y la indumentaria necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades físicas, recreativas y deportivas. Esta implementación deportiva contribuye a garantizar condiciones de comodidad, seguridad e identidad institucional, promoviendo la participación activa, el sentido de pertenencia y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas misionales del Ente en el Departamento de Arauca.

La entrega de la dotación también favorece la igualdad de condiciones entre los participantes, mejora la presentación de los equipos en entrenamientos y competencias, y fortalece los procesos de formación, integración y representación institucional.

.

Los organismos deportivos del departamento de Arauca presentan falencias en cuanto a los implementos necesarios para el desarrollo y formación de los participantes durante los procesos técnicos, tácticos y pedagógicos para su fomento y formación. Estos implementos, aunque son suministrados de excelente calidad por su uso que a diario que realiza cumplen con su durabilidad lo cual es necesario anualmente suministrar los implementos deportivos en las diferentes disciplinas para el logro de sus objetivos, los cuales son necesarios para el desarrollo y formación de los niños, niñas y deportistas durante los procesos técnicos, tácticos y pedagógicos para su fomento y formación.

Es por ello que el INDER Arauca presento al Banco de proyectos de la secretaria de planeación de la Gobernación de Arauca un proyecto cuyo objeto es **"APOYO AL PROCESO FORMATIVO DEL DEPORTE ESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA MEDIANTE LA ENTREGA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", con código BPIN 202500000033127**, certificado mediante GA-SPD-BP-0042; al cual se adicionaron recursos mediante Ordenanza N°216 DE 2026, por medio de la cual se hace una adición de superávit, para cumplir con las actividades que forman parte de este. Por lo anterior y para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Uno de los propósitos del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA "INDER-ARAUCA", ente rector del deporte en el Departamento, es apoyar los eventos que contribuyan al desarrollo del deporte con el fin de brindarle a la comunidad espacios de esparcimiento y tranquilidad, a través del fomento de actividades recreativas y culturales autóctonas de la región que incrementen el buen uso del tiempo libre y la identidad de los Araucanos.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

"DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La dotación de implementos a los organismos deportivos permite cumplir con los procesos de formación; además de cumplir con el apoyo a los diferentes Municipios y organismos deportivos con la entregan de medallas y trofeos para los ganadores de los eventos que fomentan el deporte y la recreación; además de contribuir una mejor atención a los usuarios de los Gimnasios con equipos nuevos y realizar la entregar implementos deportivos a los organismos deportivos para que cuenten con los equipos, materiales y elementos necesarios para el desarrollo adecuado de sus actividades deportivas, recreativas y de entrenamiento. Disponer de esta dotación permite ofrecer mejores condiciones para la práctica del deporte, promover la participación de los deportistas, fortalecer los procesos de formación y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de desarrollo deportivo y bienestar de la comunidad.

A continuación, se realiza una descripción técnica de cada uno de los implementos deportivos y equipos que se van adquirir mediante la contratación de un operador.

IMPLEMENTOS DEL PRESUPUESTO INICIAL

Balón de Fútbol No 5:

Balón oficial del Fútbol Profesional Colombiano 2002 – 2005 Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil cubierta en cuero. Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te permite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones total esfericidad y mayor retención de aire. Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Balón: #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155 cm	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de futbol sala:

Balón Profesional, Tecnología CMI con construcción termo solada externa. Peso 410gr a 440 gramos, Circunferencia 62 a 64 cm, Cubierta esponjosa de alta resistencia, cámara interior de butilo de dos capas, textil interno microperforado, exclusivo adhesivo de consolidación, capa incorporada de etil vinil acetato, Cubierta PU, Contrapeso para equilibrar el balón.	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Arco:

Arco - PSE Stinger ATK Compound Bow, Arco - Elite Ember Compound bow accesoria o ARQUERO Disparador - Booster Ignite Release, Disparador - T.R.U. Ball Blade Pro Flex Release (quicksilver) Flechas - ASES ARROW ONIX PIN NOCK 700 31" Quiver - Avalon Tec One2020 Field Quiver with Belt Pouch - Avalon Tec-X Finger Tab / Release Pouch (Black) Bowstand - truglo Baow Jack Folding Bowstand.	Unidad	3

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico
-

Balones de baloncesto N°6:

Balón de Baloncesto No 6 Profesional, sello FIBA, Cubierta cuero PU COMPOSITE, doble capa esponjosa, proceso laminado al calor, doce paneles 4 de los cuales son delgados y demarcados, enmallado en hilo 100% Nylon, neumático en caucho butilo que cumpla especificaciones FIBA de tamaño y peso, que mantenga sus especificaciones (FIBA), sobresaliente durabilidad mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 grs.	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balones de baloncesto N°7:

Balón de Baloncesto No 7 PROFESIONAL, sello FIBA. Cubierta cuero PU COMPOSITE, doble capa esponjosa, proceso laminado al calor, doce paneles 4 de los cuales son delgados y demarcados, enmallado en hilo 100% Nylon, neumático en caucho butilo que cumpla especificaciones FIBA de tamaño y peso, que mantenga sus especificaciones (FIBA), sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 grs.	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Medallas:

Medalla en zamak exclusiva de 8 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para el 1,2 y 3 lugar.	Unidad	12200

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Trofeos:

Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.	Unidad	740

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Uniformes de Presentación:

Uniformes de presentación consistente en pantalón de sudadera, camibuso, medias y chaqueta con logos institucionales. Chaqueta sublimada en tela impermeable forrada con los logos de Gobernación de Arauca, Inder-Arauca, Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Cassiani, Pantalón sudadera elaborado en tela impermeable forrada, los uniformes deben tener los siguientes logos Gobernación de Arauca, Inder-Arauca. medias en nilón media tobillera semicurada personalizada con el nombre del departamento (Arauca), personalizadas con el nombre del departamento de (Arauca) .	Unidad	300

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Uniformes de Competencia:

compuesto por pantaloneta, camiseta manga corta debidamente marcado con numeración y logos institucionales y medias. Camiseta elaborada en tela Urano semilicrada, pantaloneta elaborada en tela viery impermeable, los uniformes deberán tener el número de competencia .	Unidad	300

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Petos:

Petos de diferentes colores con numeración y logos institucionales de la gobernación e inder Arauca.	Unidad	500

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de fútbol de salón:

Cubierta de Cuero PU, Circunferencia 60/62 cm, Peso 430/450 gr, Neumático Butilo, en PVC, laminado al calor, enmallado en nylon, butilo de dos capas de alta retención de aire, cumple especificaciones internacionales. Peso 450 a 500 gramos, rebote entre 25 y 35 cm, para todo tipo de superficie (Marca reconocida, con norma ISO 9001).	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Platillos:

Diseñado para ser una eficaz herramienta durante las sesiones de práctica o un juego para definir áreas de entrenamiento, permitiendo a los jugadores aprender a controlar el balón en espacios reducidos. Brillante colorido uso múltiple, los platillos son Construidos en material resistente a la intemperie y a la suciedad vinilo flexible. Resistente a todo tipo de superficie se puede limpiar fácilmente. Además, son de fácil guardado. Puede ser utilizado para Marcadores de carril, campo a través falta líneas, fuera de límites, grabar marcadores, control de multitudes, Obstáculos, marcadores de objetivo, marcadores de límites, marcado peligro áreas, las áreas de reparación y Formación de conductores, entre otros, material PVC altura 5 cm ancho 19 cm.	Unidad	244

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

IMPLEMENTOS DEL PRESUPUESTO ADICIONAL

Guantes de boxeo 12 onzas:

Material: cuero sintético, polyester. Piel sintética que garantiza una larga durabilidad y rendimiento. Núcleo de espuma de cuatro capas que proporciona absorción de impactos en la parte media. La barra de agarre ergonómica permite una posición adecuada de puño durante el golpe para evitar lesiones. Palma de malla completa para un máximo control de temperatura durante los entrenamientos intensos. El cierre de gancho y bucle «turnback» proporciona una correa de muñeca totalmente ajustable con el máximo apoyo.	Unidad	10

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Guantes de boxeo 14 onzas:

Material: cuero sintético, polyester. Piel sintética que garantiza una larga durabilidad y rendimiento. Núcleo de espuma de cuatro capas que proporciona absorción de impactos en la parte media. La barra de agarre ergonómica permite una posición adecuada de puño durante el golpe para evitar lesiones. Palma de malla completa para un máximo control de temperatura durante los entrenamientos intensos. El cierre de gancho y bucle «turnback» proporciona una correa de muñeca totalmente ajustable con el máximo apoyo.	Unidad	10

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Saco de boxeo hasta 100lb:

Peso: hasta 100lb Composición especialmente integrada con fibras desinfectadas, sintéticas y naturales que proporcionan una capacidad de absorción de impactos mucho más resistente. El cuero sintético de primera calidad junto con las correas de nylon de alta resistencia brinda seguridad, protección, durabilidad y funcionalidad. incluye relleno. Tamaño: 13”x 46”.	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Cabecera boxeo:

Peso: hasta 100lb Composición especialmente integrada con fibras desinfectadas, sintéticas y naturales que proporcionan una capacidad de absorción de impactos mucho más resistente. El cuero sintético de primera calidad junto con las correas de nylon de alta resistencia brinda seguridad, protección, durabilidad y funcionalidad. incluye relleno. Tamaño: 13"x 46".	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Protector genital profesional boxeo:

El acolchado y la copa c3 foam cuentan con una densa amortiguación, lo que garantiza la máxima protección para la ingle, las caderas y los riñones. La construcción de cuero de primera calidad proporciona durabilidad y funcionalidad. El forro absorbente everdri optimiza la comodidad y repele la humedad excesiva durante el entrenamiento**.**	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Guante entrenador boxeo:

Protector de dedos acolchado reforzado para mayor soporte y protección. Paneles en malla con ventilación. Gestión de la humedad, optimiza su comodidad y niveles de resistencia.	Unidad	2

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Antebrazo confort Taekwondo:

Fabricado en polipiel con la parte interior de espuma moldeada con la forma de la protección. Atadura con cinta elástica. Confortable y muy resistente: Composición: Polipiel, Espuma Color: Blanco Tallas: XS – S – M – L – XL	Unidad	12

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Protector de pie electrónico gen3. Taekwondo:

Protector de pie Electrónico GEN3 para usar con pechera Electrónico GEN3. Composición: cuero sintético, espuma, tejidos elásticos y sensores. Color: Blanco - Gris Tamaño: XXS - XS - S - M - L - XL - XXL - XXXL - XXXXL	Unidad	12

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tibia confort Taekwondo:

Fabricado en polipiel con la parte interior de espuma moldeada con la forma de la protección. Confortable y muy resistente, Composición: Polipiel, Espuma, Colores: Blanco, Tallas: XS – S – M – L – XL.	Unidad	12

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de fútbol de salón:

Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de futbol de salón. Cumple con especificaciones técnicas internacionales (Balón de alta categoría). Tecnología Thermotech Precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm.	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de fútbol sala:

Cumple con las especificaciones técnicas de la FIFA, lo que significa que ha pasado por pruebas rigurosas para ser oficialmente aprobado para uso en competiciones profesionales e internacionales Garantizamos que el balón es seguro, confiable y consistente en su rendimiento en el terreno de juego Construido en tecnología Thermotech, que combina la termo soldadura (unión por calor) con el cosido a máquina. Tienen una unión más fuerte entre los paneles, lo que les da una mayor resistencia al desgaste y una sensación de golpeo más suave y consistente, Total, esfericidad garantiza que su trayectoria de vuelo y rodaje será predecible y consistente, lo que es crucial para pases, tiros y controles precisos La válvula y los materiales del balón, que están diseñados para retener el aire de manera eficiente, lo que mantiene el balón en su presión óptima por más tiempo Terrenos de juego recomendados: Canchas de Madera Peso: 400 g – 440 g; Circunferencia: 62 a 64 cm; Rebote: 50 a 65 cm	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de fútbol # 5:

Balón oficial del fútbol profesional colombiano, aprobado por la Dimayor Excelente desempeño en pruebas exigentes, avalado para competencias internacionales Diseño geométrico de paneles exclusivo Prestige Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país Hecho en tecnología THERMOTECH, paneles termolaminados que lo convierten en un balón más aerodinámico. Vuelo con mayor precisión en distancia y velocidad Cubierta en PU de alta calidad Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural Balón #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 cm.	Unidad	150

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de baloncesto # 6:

Balón de Baloncesto Adulto Serie BG FIBA es una excelente opción para entrenamientos y competencias, ofreciendo calidad profesional y durabilidad superior. Aprobado y oficial por FIBA Internacional, FIBA Américas, la Federación Colombiana de Baloncesto (FECOLCESTO) y la División Profesional de Baloncesto (DPB), cumple con las especificaciones técnicas internacionales exigidas para el alto rendimiento. Su cubierta está elaborada en cuero sintético PVC mediante proceso laminado al calor, garantizando una superficie resistente, con tacto suave y excelente agarre tanto en interiores (Indoor) como en exteriores (Outdoor). El diseño de 12 paneles (GG) cumple con la regla FIBA, proporcionando una mejor visualización y control del balón durante el juego. Internamente, cuenta con enmallado en hilo 100% Nylon para mayor refuerzo estructural y una cámara de aire en caucho butilo, que asegura mínima pérdida de aire y rebote uniforme.	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de baloncesto # 7:

Balón de Baloncesto Adulto Serie BG FIBA es una excelente opción para entrenamientos y competencias, ofreciendo calidad profesional y durabilidad superior. Aprobado y oficial por FIBA Internacional, FIBA Américas, la Federación Colombiana de Baloncesto (FECOLCESTO) y la División Profesional de Baloncesto (DPB), cumple con las especificaciones técnicas internacionales exigidas para el alto rendimiento. Su cubierta está elaborada en cuero sintético PVC mediante proceso laminado al calor, garantizando una superficie resistente, con tacto suave y excelente agarre tanto en interiores (Indoor) como en exteriores (Outdoor). El diseño de 12 paneles (GG) cumple con la regla FIBA, proporcionando una mejor visualización y control del balón durante el juego. Internamente, cuenta con enmallado en hilo 100% Nylon	Unidad	50

para mayor refuerzo estructural y una cámara de aire en caucho butilo, que asegura mínima pérdida de aire y rebote uniforme.		

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tablero electrónico de puntuación led de 10 dígitos con contador:

Modelo del producto: V30L 10D02BAT Material: control remoto de aleación de aluminio Fuente de alimentación de control: 2 pilas AAA (no incluidas) Método de alimentación del producto: 1 x batería de iones de litio CLY554268 de 2000 mAh (batería integrada) Colores de la pantalla: rojo, naranja, verde Método de control: control remoto Distancia de control: aproximadamente 10 a 15 metros/32,8 a 49,2 pies Método de carga del producto: DC 5 V 2 A; Tiempo de carga: 2-3; horas de trabajo: 7-8 h; led de 10 dígitos con contador. Consumo de energía: 0,83 W; Corriente: 223 mA más o menos; Lista de paquetes de 50 mA:1 marcador, 1 mando a distancia, 1 adaptador de corriente, 1 cable de carga, 4 tornillos, 4 enchufes de pared.	Unidad	1

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tula nylons:

Confeccionada en Nylon Oxford resistente y malla de ventilación reforzada, esta tula deportiva es ideal para uso escolar, clubes, entrenadores o equipos que requieren eficiencia y durabilidad en cada jornada. Su estructura permite guardar balones de fútbol, voleibol o balonmano sin perder forma ni espacio, y su diseño ligero facilita el manejo y traslado. Además, el acabado profesional y el contramarcado de alta calidad le dan un aspecto moderno y funcional. Una excelente opción para quienes buscan resistencia, ventilación y capacidad en una sola tula deportiva.	Unidad	30

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Escalera atlética:

La Escalera Atlética es una herramienta esencial para entrenamientos enfocados en mejorar la agilidad, velocidad y coordinación. Con una longitud de 4 metros, esta escalera es ideal para ejercicios de movilidad y destreza en diversas disciplinas deportivas. Características principales: Longitud: 4 metros. Diseño: Estructura plana que minimiza riesgos de tropiezos	Unidad	30

durante el entrenamiento. Portabilidad: Ligera y fácil de transportar, adecuada para sesiones tanto en interiores como en exteriores. Este equipo es ampliamente utilizado en entrenamientos de fútbol, baloncesto, atletismo y otras disciplinas que requieren movimientos rápidos y precisos. Su diseño permite realizar una variedad de ejercicios que contribuyen al desarrollo de habilidades motoras y al fortalecimiento del sistema cardiovascular.		

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Camisetas entrenadores/monitores:

Género: Hombre Categoría: Camisetas Material: Exterior: Poliéster=90%, Elastano=10% Diseño con logos de Inder-Arauca y Gobernación de Arauca de acuerdo a la solicitud del Ente Deportivo.	Unidad	40

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Uniformes de presentación:

Uniforme de Presentación para los Deportistas participantes en torneos nacionales: Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Cassiani, Pantalón sudadera elaborado en tela impermeable forrada, media tobillera semicurada personalizada con el nombre del departamento (Arauca), los uniformes deben tener los siguientes logos Gobernación de Arauca, Inder-Arauca Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a las tallas suministradas por el ente deportivo.	Unidad	150

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Kit de conos medios:

Material en plástico indeformable. Medidas: Diámetro: 19,5cm. Altura: 6cm. Incluye: Soporte organizador y bolsa de transporte en nylon. Color: Naranja – Verde 30 conos.	Unidad	70

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Conos de entrenamiento 15":

Cono de entrenamiento con 6 perforaciones para postes de PVC Material: Flexible (resiste impactos. Color: Naranja-rojo Medidas: Largo: 20 cm Ancho: 20 cm Alto: 38 cm.	Unidad	350

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
  Registro fotográfico

Estaca de entrenamiento160 cm punta metálica y resorte":

Permite un entrenamiento más realista simulando el campo de juego En deportes como el fútbol, baloncesto, rugby o fútbol americano, las estacas funcionan como como jugadores estáticos Permiten mejorar y practicar el regate, el drible o el desmarque El elemento ideal para prácticas y sesiones de pases largos o movimientos Cuenta con resorte y punta metálica Altura: 160 centímetros Construcción 100% en PVC.	Unidad	150

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Steep":

El Step Aeróbico, Con tres niveles ajustables, este step te permite intensificar cada rutina, ya sea de cardio, tonificación o coordinación, Diseñado con una superficie antideslizante y materiales de alta durabilidad. Steps con 3 niveles de altura, Bases y superficies antideslizantes. Trabajo aeróbico. Peso máximo de usuario: 120 kg. Medidas: Largo:118 Ancho:37cm Alturas: 15-20-25cm.	Unidad	150

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Banco plano:

Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo: 1,41 cm, ancho 0,68 cm, altura 0,42 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Trampolín:

Los trampolines son un implemento deportivo muy versátil. Algunos de los beneficios del trampolín es que mejora tu equilibrio, trabaja varios grupos musculares y es un excelente entrenamiento cardiovascular. Material: Acero y lona fabricada en tela de propileno con entretejido de 3x4 hilos. Pintura electrostática. Medidas: Diámetro total: 110 cm. Diámetro de lona: 88 cm. Peso máximo usuario: 100 kg. Uso: Institucional, profesional y doméstico.	Unidad	15

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Banco pecho inclinado:

Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo: 196 cm. Ancho; 170 cm. Altura; 1,40 cm. Uso: Profesional Capacidad de peso por usuario: 150 kg.	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Cajón polimétrico blando:

Material: Madera y EVA (acetato de vinilo de etilo) Color: Negro. Uso: Profesional. Requiere ensamble. Medidas: Profundidad: 50 cm. Ancho: 60 cm. Alto: 75 cm	Unidad	16

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Bicicleta spinning:

Freno de seguridad. Rodachinas para fácil desplazamiento. Pedales en aluminio con punteras. Monitor que indica: Velocidad, distancia, calorías, tiempo, frecuencia Cardiaca. Galápago ajustable en espuma de alta densidad. Peso máximo de usuario: 120 kg. Medidas: Profundidad; 126 cm. Ancho; 55 cm. Alto; 118 cm. SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA.	Unidad	30

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Colchonetas:

Espuma de poliuretano de alta densidad. Espuma flexible y sin grumos. Alto soporte, capacidad de carga de 120 kg. (igual a la cassata) Alta absorción de impacto. Ultra liviana. Permite enrollar o doblarse sin perder su forma. Apta para ejercicios de terapia y recuperación deportiva. Medidas: Largo: 99cm Ancho: 48cm Grosor: 4cm Uso profesional - Tráfico pesado	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Multigimnasio:

Estructura metálica de alta resistencia y diseño ergonómico Banco predicador para trabajo intensivo de bíceps. Polea alta y baja, banca de pectoral vertical y pectoral mariposa. Cuenta con una torre de pesas de 100 lb: 9 pesas de 10 lb y 1 guía pesa de 10 lb Dimensiones: Al 205 cm x An 110 cm x El 178 cm Máximo peso de usuario: 100 kg.	Unidad	5

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

3. VERIFICACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 de 2021, "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública", puede determinarse que una vez realizado el respectivo análisis de las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se pudo constatar que el presente proceso de contratación no cuenta con actividades a través de las cuales se adquieran bienes colombianos relevantes.

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Contrato de Compraventa.

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49161504	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para Campos y Canchas	Equipos para Deportes de Campo	Balones de Fútbol
49161504	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para Campos y Canchas	Equipos para Deportes de Campo	Balones de Baloncesto
49171602	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos de gimnasia y boxeo	Equipos de Boxeo	Sacos de Boxeo
49171603	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos de gimnasia y boxeo	Equipos de Boxeo	Guantes de Boxeo
49201611	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos para entrenamiento físico	Equipos de entrenamiento pesas y resistencia	Multigimnasios
49101701	Equipos suministros y accesorios para deporte y recreación	Coleccionables y condecoraciones	Premios	Medallas
49101702	Equipos suministros y accesorios para deporte y recreación	Coleccionables y condecoraciones	Premios	Trofeos
53102902	Ropa maletas y productos de aseo personal	Ropa	Prendas de deporte	Uniformes de presentación competencia camisetas
49210000	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Otros deportes	Taekwondo	Accesorios para taekwondo

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**.

El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) MESES, contados a partir del inicio en la plataforma del Secop II, sin perjuicio de lo anterior no se podrá dar inicio al mismo hasta tanto no se dé pleno cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El lugar de ejecución del presente contrato es: Municipio de Arauca

8. SUPERVISIÓN.

La vigilancia de las obligaciones de este contrato será ejercida por el Director de la Entidad, y /o quien este designe, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen para el cumplimiento de sus actividades

9. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Departamento de Arauca, en cumplimiento de lo citado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar un análisis de oportunidad y conveniencia de que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetas de especial protección constitucional.

Al respecto, y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del presente contrato de compraventa se requiere de idoneidad técnica para la ejecución de las actividades establecidas en el proceso, por lo tanto, y en aras de garantizar las condiciones de calidad, no se considera oportuno ni conveniente exigir al contratista la prestación de estos servicios a través de estos grupos poblacionales.

13. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de LICITACION PUBLICA de conformidad con lo previsto en el numeral 1°del artículo 2° de Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

Así, teniendo en cuenta que mediante Resolución N°006 de 2026, por medio del cual se estableció como cuantía máxima para la contratación de Menor Cuantía para la vigencia 2026 la suma de hasta CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($490.253.400,00) MCTE y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial que asciende al valor a **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($859.945.983,00),** considerando que el valor estimado del presupuesto supera el tope máximo establecido, se ha de utilizar la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA,** como regla general para la escogencia del contratista.

14. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del presupuesto inicial es de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00), y presupuesto adicional el valor es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 359.945.983,00); para un total del presente proceso de selección es por: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($859.945.983,00), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 00331.

PRESUPUESTO INICIAL

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balón de futbol N. 5	Unidad	55	$ 318.000,00	$ 17.490.000,00
2	Balón de Fútbol Sala	Unidad	55	$ 247.000,00	$ 13.585.000,00
3	Arco	Unidad	3	$ 5.799.400,00	$ 17.398.200,00
4	Balón Baloncesto N. 6	Unidad	55	$ 292.000,00	$ 16.060.000,00
5	Balón Baloncesto N. 7	Unidad	55	$ 292.000,00	$ 16.060.000,00
6	Medallas	Unidad	12200	$ 16.500,00	$ 201.300.000,00
7	Trofeos	Unidad	740	$ 120.570,00	$ 89.221.800,00
8	Uniforme de presentación	Unidad	300	$ 178.500,00	$ 53.550.000,00
9	Uniforme de competencia	Unidad	300	$ 159.600,00	$ 47.880.000,00
10	Petos	Unidad	500	$ 20.000,00	$ 10.000.000,00
11	Balón de Fútbol de Salón	Unidad	55	$ 273.000,00	$ 15.015.000,00
12	Platillos	Unidad	244	$ 10.000,00	$ 2.440.000,00
TOTAL, COMPONENTE 1					**$ 500.000.000,00**

PRESUPUESTO ADICIONAL

ITEMS	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IMPLEMENTACIÓN ORGANISMOS DEPORTIVOS					
1	Guantes de boxeo 12 onzas	Unidad	10	$ 419.860,00	$ 4.198.600,00
2	Guantes de boxeo 14 onzas	Unidad	10	$ 419.860,00	$ 4.198.600,00
3	Saco de boxeo hasta 100lb	Unidad	6	$ 597.660,00	$ 3.585.960,00
4	Cabecera boxeo	Unidad	6	$ 1.097.600,00	$ 6.585.600,00
5	Protector genital profesional boxeo	Unidad	6	$ 558.460,00	$ 3.350.760,00
6	Guante entrenador boxeo	Unidad	2	$ 586.880,00	$ 1.173.760,00
7	Antebrazo confort Taekwondo	Unidad	12	$ 105.840,00	$ 1.270.080,00
8	Protector de pie electrónico gen3. Taekwondo	Unidad	12	$ 826.000,00	$ 9.912.000,00
9	Tibia confort Taekwondo	Unidad	12	$ 128.240,00	$ 1.538.880,00
10	Balón de fútbol de salón	Unidad	50	$ 278.880,00	$ 13.944.000,00
11	Balón de fútbol sala	Unidad	50	$ 278.880,00	$ 13.944.000,00
12	Balón de fútbol # 5	Unidad	150	$ 279.860,00	$ 41.979.000,00
13	Balón de baloncesto # 6	Unidad	50	$ 285.180,00	$ 14.259.000,00

14	Balón de baloncesto # 7	Unidad	50	$ 285.180,00	$ 14.259.000,00
15	Tablero electrónico de puntuación led de 10 dígitos con contador.	Unidad	1	$ 1.029.999,00	$ 1.029.999,00
16	Tula nylon	Unidad	30	$ 182.445,20	$ 5.473.356,00
17	Escalera atlética	Unidad	30	$ 125.578,60	$ 3.767.358,00
18	Camisetas entrenadores/monitores	Unidad	40	$ 98.000,00	$ 3.920.000,00
19	Uniformes de presentación	Unidad	150	$ 175.000,00	$ 26.250.000,00
20	Kit de conos medios	Unidad	70	$ 84.840,00	$ 5.938.800,00
21	Conos de entrenamiento 15”	Unidad	350	$ 20.440,00	$ 7.154.000,00
22	Estaca de entrenamiento160 cm punta metálica y resorte	Unidad	150	$ 41.860,00	$ 6.279.000,00
EQUIPAMENTO CAF FORTALECIMIENTO DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO					
1	Steep	Unidad	30	$ 463.260,00	$ 13.897.800,00
2	Banco plano	Unidad	6	$ 1.425.200,00	$ 8.551.200,00
3	Trampolín	Unidad	15	$ 399.000,00	$ 5.985.000,00
4	Banco pecho inclinado	Unidad	6	$ 4.165.840,00	$ 24.995.040,00
5	Cajón polimétrico blando	Unidad	16	$ 1.188.040,00	$ 19.008.640,00
6	Bicicleta spinning	Unidad	30	$ 2.499.000,00	$ 74.970.000,00
7	Colchonetas	Unidad	50	$ 133.840,00	$ 6.692.000,00
8	Multigimnasio	Unidad	5	$ 2.366.910,00	$ 11.834.550,00
TOTAL					**$ 359.945.983,00**

El Instituto Departamental del deporte y la recreación de Arauca realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitudes de cotización a tres (3) empresas de la región, considerando el tipo de proyecto a contratar, de la cual se sustrajo el menor valor cotizado por actividad a ejecutar, obteniendo como valor total del proceso la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($859.945.983,00)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balón de Fútbol No 5	Unidad	55	$ 318.000,00	$ 17.490.000,00	$ 327.540,00	$ 18.014.700,00	$ 324.360,00	$ 17.839.800,00	$ 318.000,00	$ 17.490.000,00
2	Balón de Fútbol Sala	Unidad	55	$ 247.000,00	$ 13.585.000,00	$ 254.410,00	$ 13.992.550,00	$ 251.940,00	$ 13.856.700,00	$ 247.000,00	$ 13.585.000,00
3	Arco	Unidad	3	$ 5.799.400,00	$ 17.398.200,00	$ 5.973.382,00	$ 17.920.146,00	$ 5.915.388,00	$ 17.746.164,00	$ 5.799.400,00	$ 17.398.200,00
4	Balón Baloncesto N. 6	Unidad	55	$ 292.000,00	$ 16.060.000,00	$ 300.760,00	$ 16.541.800,00	$ 297.840,00	$ 16.381.200,00	$ 292.000,00	$ 16.060.000,00
5	Balón Baloncesto N. 7:	Unidad	55	$ 292.000,00	$ 16.060.000,00	$ 300.760,00	$ 16.541.800,00	$ 297.840,00	$ 16.381.200,00	$ 292.000,00	$ 16.060.000,00
6	Medallas	Unidad	12200	$ 16.500,00	$ 201.300.000,00	$ 16.995,00	$ 207.339.000,00	$ 16.830,00	$ 205.326.000,00	$ 16.500,00	$ 201.300.000,00
7	Trofeos	Unidad	740	$ 120.570,00	$ 89.221.800,00	$ 124.187,10	$ 91.898.454,00	$ 122.981,40	$ 91.006.236,00	$ 120.570,00	$ 89.221.800,00
8	Uniformes de presentación	Unidad	300	$ 178.500,00	$ 53.550.000,00	$ 183.855,00	$ 55.156.500,00	$ 182.070,00	$ 54.621.000,00	$ 178.500,00	$ 53.550.000,00
9	Uniforme de competencia	Unidad	300	$ 159.600,00	$ 47.880.000,00	$ 164.388,00	$ 49.316.400,00	$ 162.792,00	$ 48.837.600,00	$ 159.600,00	$ 47.880.000,00
10	Petos	Unidad	500	$ 20.000,00	$ 10.000.000,00	$ 20.600,00	$ 10.300.000,00	$ 20.400,00	$ 10.200.000,00	$ 20.000,00	$ 10.000.000,00
11	Balón de Fútbol de Salón	Unidad	55	$ 273.000,00	$ 15.015.000,00	$ 281.190,00	$ 15.465.450,00	$ 278.460,00	$ 15.315.300,00	$ 273.000,00	$ 15.015.000,00
12	Platillos	Unidad	244	$ 10.000,00	$ 2.440.000,00	$ 10.300,00	$ 2.513.200,00	$ 10.200,00	$ 2.488.800,00	$ 10.000,00	$ 2.440.000,00
TOTAL					$500.000.000,00		$ 515.000.000,00		$ 510.000.000,00		$ 500.000.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Guantes de boxeo 12 onzas	Unidad	10	$ 419.860,00	$ 4.198.600,00	$ 432.455,80	$ 4.324.558,00	$ 428.257,20	$ 4.282.572,00	$ 419.860,00	$ 4.198.600,00
2	Guantes de boxeo 14 onzas	Unidad	10	$ 419.860,00	$ 4.198.600,00	$ 432.455,80	$ 4.324.558,00	$ 428.257,20	$ 4.282.572,00	$ 419.860,00	$ 4.198.600,00
3	Saco de boxeo hasta 100lb	Unidad	6	$ 597.660,00	$ 3.585.960,00	$ 615.589,80	$ 3.693.538,80	$ 609.613,20	$ 3.657.679,20	$ 597.660,00	$ 3.585.960,00
4	Cabecera boxeo	Unidad	6	$ 1.097.600,00	$ 6.585.600,00	$1.130.528,00	$ 6.783.168,00	$1.119.552,00	$ 6.717.312,00	$1.097.600,00	$ 6.585.600,00
5	Protector genital profesional boxeo (Fibras)	Unidad	6	$ 558.460,00	$ 3.350.760,00	$ 575.213,80	$ 3.451.282,80	$ 569.629,20	$ 3.417.775,20	$ 558.460,00	$ 3.350.760,00
6	Guante entrenador boxeo	Unidad	2	$ 586.880,00	$ 1.173.760,00	$ 604.486,40	$ 1.208.972,80	$ 598.617,60	$ 1.197.235,20	$ 586.880,00	$ 1.173.760,00
7	Antebrazo confort Taekwondo	Unidad	12	$ 105.840,00	1.270.080,00	$ 109.015,20	$ 1.308.182,40	$ 107.956,80	$ 1.295.481,60	$ 105.840,00	$ 1.270.080,00
8	Protector de pie electrónico gen3. Taekwondo	Unidad	12	$ 826.000,00	$ 9.912.000,00	$ 850.780,00	$ 10.209.360,00	$ 842.520,00	$ 10.110.240,00	$ 826.000,00	$ 9.912.000,00
9	Tibia confort Taekwondo	Unidad	12	$ 128.240,00	$ 1.538.880,00	$ 132.087,20	$ 1.585.046,40	$ 130.804,80	$ 1.569.657,60	$ 128.240,00	$ 1.538.880,00
10	Balón de fútbol de salón	Unidad	50	$ 278.880,00	$ 13.944.000,00	$ 287.246,40	$ 14.362.320,00	$ 284.467,60	$ 14.222.880,00	$ 278.880,00	$ 13.944.000,00
11	Balón de fútbol sala	Unidad	50	$ 278.880,00	$ 13.944.000,00	$ 287.246,40	$ 14.362.320,00	$ 284.467,60	$ 14.222.880,00	$ 278.880,00	$ 13.944.000,00
12	Balón de fútbol # 5	Unidad	150	$ 279.860,00	$ 41.979.000,00	$ 288.255,80	$ 43.238.370,00	$ 285.457,20	$ 42.818.580,00	$ 279.860,00	$ 41.979.000,00
13	Balón de baloncesto # 6	Unidad	50	$ 285.180,00	$ 14.259.000,00	$ 293.735,40	$ 14.686.770,00	$ 290.883,60	$ 14.544.180,00	$ 285.180,00	$ 14.259.000,00
14	Balón de baloncesto # 7	Unidad	50	$ 285.180,00	$ 14.259.000,00	$ 293.735,40	$ 14.686.770,00	$ 290.883,60	$ 14.544.180,00	$ 285.180,00	$ 14.259.000,00
15	Tablero electrónico de puntuación	Unidad	1	$ 1.029.999,00	1.029.999,00	$1.060.898,97	$ 1.060.898,97	$1.050.598,98	$ 1.050.598,98	$1.029.999,00	$ 1.029.999,00
16	Tula nylon	Unidad	30	$ 182.445,20	$ 5.473.356,00	$ 187.918,56	$ 5.637.556,68	$ 186.094,10	$ 5.582.823,12	$ 182.445,20	$ 5.473.356,00
17	Escalera atlética	Unidad	30	$ 125.578,60	$ 3.767.358,00	$ 129.345,96	$ 3.880.378,74	$ 128.090,17	$ 3.842.705,16	$ 125.578,60	$ 3.767.358,00
18	Camisetas entrenadores/monitores	Unidad	40	$ 98.000,00	$ 3.920.000,00	$ 100.940,00	$ 4.037.600,00	$ 99.960,00	$ 3.998.400,00	$ 98.000,00	$ 3.920.000,00
19	Uniformes de presentacion	Unidad	150	$ 175.000,00	$ 26.250.000,00	$ 180.250,00	$ 27.037.500,00	$ 178.500,00	$ 26.775.000,00	$ 175.000,00	$ 26.250.000,00
20	Kit de conos medios	Unidad	70	$ 84.840,00	$ 5.938.800,00	$ 87.385,20	$ 6.116.964,00	$ 86.536,80	$ 6.057.576,00	$ 84.840,00	$ 5.938.800,00
21	Conos de entrenamiento 15	Unidad	350	$ 20.440,00	$ 7.154.000,00	$ 21.053,20	$ 7.368.620,00	$ 20.848,80	$ 7.297.080,00	$ 20.440,00	$ 7.154.000,00
22	Estaca de entrenamiento 1.60 cm punta metálica y resorte	Unidad	150	$ 41.860,00	$ 6.279.000,00	$ 43.116,80	$ 6.467.370,00	$ 42.697,20	$ 6.404.580,00	$ 41.860,00	$ 6.279.000,00
23	Step	Unidad	30	$ 463.260,00	$ 13.897.800,00	$ 477.157,80	$ 14.314.734,00	$ 472.525,20	$ 14.175.756,00	$ 463.260,00	$ 13.897.800,00
24	Banco plano	Unidad	6	$ 1.425.200,00	$ 8.551.200,00	$1.467.956,00	$ 8.807.736,00	$1.453.704,00	$ 8.722.224,00	$1.425.200,00	$ 8.551.200,00
25	Trampolin	Unidad	15	$ 399.000,00	$ 5.985.000,00	$ 410.970,00	$ 6.164.550,00	$ 406.980,00	$ 6.104.700,00	$ 399.000,00	$ 5.985.000,00
26	Banco pecho inclinado	Unidad	8	$ 4.185.840,00	24.995.840,00	$4.298.815,20	$ 25.744.891,20	$4.249.156,80	$ 25.494.940,80	$4.168.840,00	$ 24.995.040,00
27	Cajón pliométrico blando	Unidad	16	$ 1.188.040,00	$ 19.008.640,00	$1.223.681,20	$ 19.578.899,20	$1.211.809,80	$ 19.388.812,80	$1.188.040,00	$ 19.008.640,00
28	Bicicleta spinning	Unidad	30	$ 2.499.000,00	$ 74.970.000,00	$2.573.970,00	$ 77.219.100,00	$2.548.980,00	$ 76.469.400,00	$2.499.000,00	$ 74.970.000,00
29	Colchoneta	Unidad	50	$ 133.840,00	$ 6.692.000,00	$ 137.855,20	$ 6.892.760,00	$ 136.516,80	$ 6.825.840,00	$ 133.840,00	$ 6.692.000,00
30	Multigimnasio	Unidad	5	$ 2.366.910,00	$ 11.834.550,00	$2.437.917,30	$ 12.189.586,50	$2.414.248,20	$ 12.071.241,00	$2.366.910,00	$ 11.834.550,00
TOTAL					$ 359.945.983,00		$ 370.744.362,49		$ 367.144.902,600		$ 359.945.983,00

Dicho estudio de mercado se encuentra en anexo separado que hace parte integral del presente estudio previo, así como la respectiva certificación de precios suscrita por la Unidad Ejecutora.

FORMA DE PAGO:

El INDER Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del Departamento.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

b) El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del INDER de Arauca.

Parágrafo: El INDER Arauca entregará por concepto de anticipo hasta un 50% del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare y se surtan los trámites previos para su reconocimiento y posterior desembolso, dicho valor deberá amortizarse en cada acta parcial tramitada por el mismo porcentaje del que le fue entregado; el contratista se obliga a manejar los fondos provenientes del anticipo en una entidad bancaria, legalmente autorizada, en la cual se abrirá una cuenta separada no conjunta a nombre del contrato suscrito, el anticipo se destinara en forma exclusiva al pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el contratista quien entregara una relación detallada de dichos gastos donde se discrimine cada una de las partidas que fueron entregadas a título de anticipo, acompañada de copia de las facturas y comprobantes de pago respectivos, extractos o movimientos bancarios.

El anticipo no se considera pago y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor asignado por el INDER ARAUCA.

La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del departamento de Arauca.

El Inder Arauca cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y Compras Públicas del Inder Arauca, el presente numeral se encuentra desarrollado en anexos separados, lo cuales hacen parte integral del presente documento.

13. EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Departamento de Arauca Inder- arauca, ha tomado en consideración para la elaboración de la matriz de riesgo del presente proceso contractual el "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Posteriormente, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece una categorización teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

IMPACTO						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante permite la consecución del objeto contractual.		Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)		Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor			Catastrófico
		1	2	3	4			5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5			6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6			7
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7		
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8		
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9		
Cari cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10		

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

6	5	4	3	2	1	Nº	
General	General	General	General	General	General	Clase	
Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Fuente	
Ejecución	Selección	Ejecución	ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Riesgos de la Naturaleza	Operacional	Social	Operacional	Social	Financiero	Tipo	
Interrupción de las condiciones normales de desplazamiento en el Departamento	Ausencia de personal idóneo y de las herramientas tecnológicas.	La no aceptación de la comunidad de los resultados del proyecto	Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas de cada ítem	Alteración del orden público	Variación en los precio del mercado	Descripción	
Demoras en la ejecución de los trabajos	No celebración del Contrato con personal idóneo requerido	Demoras en la ejecución de las actividades del contrato	Afectación del objetivo propuesto por la entidad	Retraso en la ejecución del contrato	Desequilibrio económico del contrato	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	
3	4	2	2	5	2	Probabilidad	
Menor	Catastrófico	Menor	Catastrófico	Mayor	Moderado	Impacto	
5	9	3	7	9	5	Valoración del Riesgo	
Medio	Extremo	Bajo	Alto	Extremo	Medio	Categoría	
Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Suspensión de actividades por riego imprevisto	Establecer una estructura organizacional acorde al tema (plataforma , equipos y	Socialización	Solicitar al contratista el cumplimiento de cada uno de los ítems de acuerdo a lo establecido	Acompañamiento de la Fuerza Publica	Realizar un buen estudio de mercado	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	2	1	1	3	1	**Probabilidad**	Impacto después del tratamiento
Menor	Menor	Insignificante	Menor	Moderado	Menor	**Impacto**	
3	5	2	3	6	3	**Valoración del Riesgo**	
Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	**Categoría**	
Si	Si	Si	Si	Si	Si	¿Afecta la Ejecución del Contrato?	
Contratista/contratante	Contratante/Contratista	Contratista/Contratante	Contratante/ Contratista	Contratista/Contrante	Contratista/contratante	Persona Responsable por implementar el tratamiento	
Ejecución	Planeación/ ejecución	Iniciación de actividades	Ejecución	Ejecución	Desde la Planeación	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	
Acta de Recibo	Precontractual / Acta de Recibo	Acta de Recibo	Acta de Recibo	Acta de Recibo	Acta de Recibo	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Programación nueva del cronograma de actividades	Evaluaciones técnicas	En reuniones periódicas con la veeduría o comunidad	Informe mensuales del contratista para visto bueno del supervisor	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	En el mercado	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Monitoreo y Revisión
Mes	**cronograma / Semanal**	**Mensual**	**Ejecución**	**Ejecución**	**En la ejecución**	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

Carrera 27 No 14-158 Teléfono (097)8854650 Email: gobernacionaraucainder@gmail.com – www.inder-arauca.gov.co

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

15. GARANTIAS CONTRACTUALES

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del eventual contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de Seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

16.1 FASE PRECONTRACTUAL

SERIEDAD DE LA OFERTA: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del presupuesto oficial con vigencia desde la presentación de la oferta y válida por mínimo tres (03) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD. En todo caso, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía de seriedad de la propuesta consistirá en:

- Contrato de seguro contenido en una póliza o
- Patrimonio autónomo o
- Garantía Bancaria

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo tercero del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

16. 2 **FASE CONTRACTUAL:**

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir garantías que cubran; con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse durante su vida y liquidación, ajustados a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión.

16. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Estados		*Entidad Estatal Incluida*	*Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial*	*Excepción aplicable al proceso de contratación*	*Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial*
ALIANZA PACIFICO	***CHILE***	***SI***	***NO***		
	MEXICO	***NO***			
	PERU	***SI***	***NO***		
CANADA		***NO***	***NO***		
CHILE		***SI***	***NO***		
COREA		***SI***	***NO***		
COSTA RICA		***SI***	***NO***		
ESTADOS AELC		***SI***	***NO***		
ESTADOS UNIDOS		***SI***	***NO***		
MEXICO		***NO***			
TRIANGULO NORTE	***EL SALVADOR***	***SI***	***SI***	***NO***	***SI***
	GUATEMALA	***SI***	***SI***	***NO***	***SI***
	HONDURAS	***NO***			
UNION EUROPEA		***SI***	***NO***		
COMUNIDAD ANDINA		***SI***	***SI***	***NO***	***SI***
ISRAEL		***SI***	***NO***		
CARICOM		***NO***	***NO***		

El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio se demuestra que el INDER Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de **"SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA"** con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad cultural o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo**.**

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

ORIGINAL FIRMADO
IVAN HUMBERO MANOSALVA ROMERO
Director INDER Arauca

ORIGINAL FIRMADO
BLANCA FLOR ALVAREZ WALTEROS
Técnico Operativo INDER Arauca

Proyecto parte técnica:	*Blanca Flor Álvarez Walteros / Técnico Operativo*	
Revisó componente jurídico:	Dumar José Tovar Hidalgo */ Asesor Jurídico*	
Aprobó:	*Iván Humberto Manosalva Romero/ Director INDER Arauca*	